



GUÍAS PARA FESTIVALES INTERNACIONALES CIOFF® Y FESTIVALES CIOFF®

Editado y publicado por
la Comisión de Festivales de CIOFF®
e-mail: festivals-commission@CIOFF.org

Aprobado por
la Asamblea General in
Arequipa, Peru 2015



Contenidos

Introducción	3
Cuáles son los objetivos	4
El Programa en escena.....	4
Contexto Cultural de un Festival CIOFF®	6
1. Un lugar de encuentro de culturas	6
2. Concepto y Programación de un Festival.....	7
3. Lugar y papel de los artistas	8
4. Tradiciones y Actividad Creativa	8
5. Declaración del Ex Director General de UNESCO.....	9
Guías para la Implementación.....	10
1. Introducción.....	10
2. Reconocimiento de Festivales Internacionales CIOFF® y Festivales CIOFF®	11
Art. 9 del Reglamento Interno aprobado en Zacatecas 2013	11
9.1. Festivales Internacionales CIOFF®	11
9.2. Festivales CIOFF®	11
9.3. Funcionamiento de Festivales Internacionales CIOFF® y Festivales CIOFF®	12
9.4. Supervisión de los Festivales Internacionales CIOFF® y de los grupos invitados ..	12
3. Primeros Contactos e Invitaciones	13
4. Confirmación	15
5. En el Festival	17
6. Después del Festival	20
7. Formación para Organizadores de Festivales	21
8. El papel de la Sección Nacional	21



Introducción

Estamos extremadamente orgullosos de anunciar que en el 38ª Asamblea General de la UNESCO en París (3ª - 18ª Noviembre) el CIOFF® ha sido adjudicado el estatus socio asociado UNESCO como ONG, siendo una de las solo tres ONGs que recibió el estatus de asociado en el 2015. Desde su fundación en el 1945, la UNESCO ha tratado de colaborar con las organizaciones no gubernamentales (ONG) las cuales son socias fundamentales de sociedad civil para la aplicación de las actividades y programas de la organización. Con los años la UNESCO ha acumulado una valiosa red de cooperación con las ONGs que tienen experiencia en sus ámbitos de competencia, por ejemplo en educación, ciencia, ciencias sociales y humanas, cultura, comunicación e información. Actualmente, la UNESCO está disfrutando de asociados oficiales con 373 ONG internacionales y 24 fundaciones e instituciones similares, solo alrededor de 40 tienen la condición de socio y todos los otros estatus de consultores. Este reconocimiento del CIOFF® por la UNESCO refleja el nuevo nivel de cooperación con CIOFF® in proveer de una asociación valiosa para la UNESCO en los últimos años, después de haber hecho contribuciones sustanciales para enmarcar los objetivos de la UNESCO y ejecución de sus programas en el campo de protección y la promoción del patrimonio intangible cultural del Mundo. CIOFF® se convierte en la única organización que trabaja en el campo del ICH para recibir el estatus de asociación asociado de la UNESCO.

Lo que quiere decir por CIOFF® es: Visibilidad – una inmensa oportunidad de promover el trabajo y actividades de CIOFF® Internacional y las Secciones Unidas. Oportunidad de desarrollar e implementar nuevos programas emocionantes y proyectos con el apoyo de la UNESCO. Responsabilidad: para mantener el alto nivel de compromiso con UNESCO como miembro asociado, en constante fortalecimiento CIOFF® organiza a nivel nacional e internacional y entrega de programas y proyectos eficaces.

Este es un anuncio muy importante que se produce en un momento en que CIOFF® está preparando para su evento insignia – El 5 toma lugar en Zacatecas, México en agosto de 2016, con la participación de más de 2.500 bailarines y músicos que representan a más de 70 países del mundo. Fundada en 1970, CIOFF® está representado en 115 países diferentes en las que hay grupos de más de treinta mil grupos de danza folclórica y de música y de las organizaciones de artes folclóricas.

Hoy CIOFF® coordina a nivel mundial más de 300 festivales anuales de folklore y artes populares internacionales, uniendo miles de voluntarios de todo el mundo con su misión de fomentar el intercambio cultural con el fin de promover un espíritu creciente de amistad y paz.

Philippe Beussant
Presidente de CIOFF®



Cuáles son los objetivos?

Los principales objetivos de los Festivales CIOFF® son:

- Proporcionar una oportunidad de presentar el patrimonio tradicional del mundo entero.
- Proporcionar un modelo participativo en vez de un modelo de consumo para el Patrimonio Cultural Intangible.
- Promover los objetivos del CIOFF® y la UNESCO en la difusión y promoción de las culturas tradicionales.
- Promover el entendimiento mutuo y la paz en todo el mundo.
- Preservar nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial

El Programa en escena

Una importante parte de las actividades de los festivales CIOFF® son las actuaciones artísticas. Según las **Definiciones de programas tradicionales en escena de CIOFF®**, una actuación es considerada como representativa de la cultura tradicional si su contenido proviene o está inspirado en un Patrimonio Cultural Intangible, concretamente:

- Transmitida de generación en generación;
- Constantemente recreada por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia;
- Proporcionándoles un sentido de identidad y continuidad;
- Promoviendo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

Los programas pueden ser de expresión *auténtica, elaborada o estilizada*.

Para servir a la causa de la cultura tradicional los grupos eligen un estilo y una forma de expresión. De acuerdo con su actividad principal, que es la organización de festivales de cultura tradicional, el CIOFF® desea definir los estilos de expresiones a través del canto, la música y la danza, tal como se indica a continuación:



Un programa se considerará como la representación de una expresión auténtica:

- si el contenido es regional
- si el vestuario es auténtico o está fielmente reconstruido
- si la música y la danza son presentadas sin arreglos
- si los instrumentos musicales son auténticos o están fielmente reconstruidos

Un programa se considerará como la representación de una expresión elaborada:

- si el contenido abarca una serie de regiones
- si los elementos del vestuario son adaptados
- si la música es armonizada y los elementos de la danza son modificados
- si la creación de nuevos bailes utiliza elementos tradicionales y auténticos

Un programa se considerará como la representación de una expresión estilizada:

- si el contenido se inspira en la cultura tradicional de su país
- si los trajes son recreados de acuerdo a las necesidades de la puesta en escena
- si la música y los elementos de la danza están adaptados y recreados para satisfacer las necesidades de una transposición escénica moderna
- si la creación de nuevos bailes y música utiliza elementos tradicionales para representar las ideas creativas del coreógrafo y del músico

Contexto Cultural de un Festival CIOFF®

Un Festival Internacional de Folklore es uno de los medios para salvaguardar, promover y difundir el Patrimonio Cultural Inmaterial, principalmente a través de expresiones como la música, la danza, los juegos, los rituales, los trajes, el conocimiento para hacer artesanías y otras artes. Para ser una contribución significativa al mantenimiento y fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural, un festival de folklore tiene que ser celebrado en un contexto cultural apropiado.

El objetivo de las reflexiones presentadas es el desarrollo de un contexto cultural apropiado en los festivales de folklore. Los siguientes puntos constituyen y describen lo que CIOFF® entiende como elementos importantes del término 'contexto cultural'.



1. Un lugar de encuentro de culturas

CIOFF® considera el Patrimonio Cultural Inmaterial como un crisol de la diversidad cultural y garantía del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular de 1989, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial¹ de 2003.

Los Festivales Internacionales de Folklore consiguen reunir a artistas folklóricos en un ambiente de paz y amistad.

Mediante su programa, los participantes brindan a los demás asistentes, así como también a gran parte de la población, una visión general de las tradiciones folklóricas de su país y, al mismo tiempo, se esforzarán por comprender el patrimonio cultural y la tradición de otros pueblos².

Conforme a la política de CIOFF®, un Festival Internacional de Folklore será plenamente considerado como un lugar de encuentro de culturas cuando sea organizado bajo el espíritu de la amistad y promueva una cultura de paz.

2. Concepto y programación de un festival

Sobre la base de objetivos claramente definidos y medios valorados razonablemente, el concepto global y la programación de un Festival Internacional de Folklore debe incluir los siguientes cuatro elementos:

EXPRESIONES de la cultura tradicional: música, canto, danza, vestuario, artesanías, cuentos, cocina tradicional, rituales, juegos, instrumentos tradicionales, entre otros.

PARTES INVOLUCRADAS: artistas, coreógrafos, directores musicales, artesanos, etnólogos, profesores, niños y jóvenes, el público del festival, familias, mayores, entre otros.

COLABORADORES: asociaciones culturales y sociales; grupos folklóricos locales y regionales; artistas locales, regionales y nacionales; gobiernos de los tres estamentos; ayuntamientos, municipios, regiones, sindicatos, escuelas, maestros, conservatorios, instituciones, gremios de artesanos y por último, pero no por ello menos importante, los voluntarios.

¹ Política Cultural de CIOFF®, Preámbulo.

² Reglamento interno de CIOFF®, art 9.



ACTIVIDADES: actuaciones, exhibiciones, conferencias, juegos, concursos, reuniones, visitas, capacitaciones, simposios, demostraciones, desfiles o paradas, tiendas, negocios, degustaciones, entre otros.

Consecuentemente, en este aspecto el objetivo relevante es:

Teniendo en cuenta el entorno histórico, cultural, social y económico, cada organizador de festivales deberá elegir las expresiones de la cultura tradicional, las partes involucradas, los colaboradores y las actividades de acuerdo con los objetivos y medios con los que cuente su festival. Esta selección constituirá la base del concepto global y de la programación específica de un evento cultural internacional único y dinámico.



3. Lugar y papel de los artistas

En un Festival Internacional de Folklore, los integrantes de los grupos tienen fundamentalmente el lugar y el papel de artistas. Sin embargo, como participantes de un evento cultural, especialmente cuando éste se lleva a cabo como un punto de encuentro de culturas, asumen una función cultural mucho más amplia. En el “Análisis de la Recomendación de 1989 en el contexto actual”³ se hace hincapié en esta función cultural de los artistas: “es hora de que se ofrezca un papel adecuado a aquellos cuyas prácticas crean y alimentan esta cultura. El reconocimiento y el respeto por una participación activa de los practicantes originarios en la producción, transmisión y preservación de sus expresiones y productos culturales son esenciales para encarar los crecientes desafíos y oportunidades en el nuevo encuentro e intercambio global de culturas.”

En este aspecto, las preguntas relevantes son:

- ¿Cuál es el papel adecuado que se debe ofrecer a los artistas y/o intérpretes en la programación de los festivales?
- ¿De qué manera se deben demostrar el respeto y el reconocimiento hacia los artistas?

De acuerdo con la política de CIOFF®, el papel que debe ofrecerse a los artistas se logra básicamente mediante la organización de un Festival Internacional de Folklore propiamente dicho, siguiendo los principios mencionados en el reglamento.

El respeto y el reconocimiento se expresarán plenamente cuando se organice un festival bajo el espíritu de la hospitalidad, del encuentro e intercambio, que llevan a la comprensión mutua, de manera espontánea y en el día a día de cada festival.

4. Tradiciones y Actividad Creativa

El Folklore debe que ser considerado como un proceso dinámico, siendo una de sus principales características la actividad creativa basada en la tradición. Como se ha señalado por la Conferencia Internacional de Expertos sobre "Bailes populares en el escenario" en su informe final⁴, el proceso de creación está influenciado por numerosos y variados factores, tanto nacionales como internacionales.

³ UNESCO: Informe Final de “Una Evaluación Global de la Recomendación de 1989 sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y el Folklore: Autorización Local y Cooperación Internacional” Washington D.C., USA, junio 1999.

⁴ Conferencia Internacional de Expertos de CIOFF sobre “Bailes populares en el escenario”, Adaptación y cambios en bailes folklóricos en el ámbito de grupos amateurs. Frioburg, Suiza, 21-25 octubre 1985, Informe Final.



Teniendo en cuenta los diferentes objetivos socio-culturales que persiguen los grupos culturales en su actividad creativa, CIOFF® considera la siguiente terminología específica para los programas tradicionales sobre el escenario: Expresiones Auténticas - Expresiones Elaboradas - Expresiones Estilizadas.

5. Declaración del Ex Director General de UNESCO

Un Festival Internacional de Folklore organizado dentro de un contexto cultural apropiado y con una programación adecuada representa un valioso recurso para apoyar aquellas actividades orientadas a la salvaguardia, la promoción y la difusión de la cultura tradicional.

A través de la organización de Festivales Internacionales de Folklore, CIOFF® realiza una contribución operativa para la puesta en práctica del contenido de la siguiente afirmación, presentada en Turín por M. Koïchiro Matsuura, ex Director General de UNESCO:

“El Patrimonio Cultural Inmaterial está ganando un mayor reconocimiento mundial gracias al papel fundamental que desempeña en nuestras vidas, en el mantenimiento y fortalecimiento de la identidad y la diversidad cultural”.



Guías para la Implementación

1. Introducción

1.1. Estas guías están dirigidas a los organizadores de Festivales Internacionales de Folklore. Este documento ha sido preparado por CIOFF®.

1.2. Las guías se aplican a una variedad de festivales:

- Festivales Internacionales CIOFF®, que cumplen los requisitos de calidad de dicha organización y que son reconocidos como “Festivales Internacionales CIOFF®”. Se espera que estos festivales cumplan ciertas condiciones que se explican más adelante.
- Festivales internacionales que son miembros de su respectiva Sección Nacional de CIOFF® y que, por lo tanto, deberían aspirar a lograr la condición de Festival Internacional CIOFF®.
- Otros festivales internacionales que tienen intención de unirse a su Sección Nacional de CIOFF®.

1.3. CIOFF® ha identificado tres tipos de arte tradicional para ser presentado sobre el escenario. Los Festivales deberían usar estos términos para indicar el tipo de grupo que desean invitar:

- AUTÉNTICO
- ELABORADO
- ESTILIZADO

Tal como se explicó con anterioridad, en las páginas 4 y 5.

2. Festivales Internacionales CIOFF® y Festivales CIOFF®

Brindan la posibilidad a artistas de diferentes expresiones folklóricas de reunirse en un ambiente tranquilo y agradable. Mediante su programa, los participantes brindarán a los demás asistentes, así como también a gran parte de la población, una visión general de las tradiciones folklóricas de su país y, al mismo tiempo, se esforzarán por comprender el patrimonio cultural y la tradición de otros pueblos. Para fortalecer estas ideas, los grupos deberán relacionarse entre ellos en un ambiente amigable.



Reconocimiento de Festivales Internacionales CIOFF® y Festivales CIOFF®

Art. 9 del Reglamento Interno aprobado en Zacatecas 2013

9.1. Festivales Internacionales CIOFF®

Los Festivales que deseen obtener el reconocimiento como Festival Internacional CIOFF® deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El Festival deberá ser capaz y estar dispuesto a promover, dentro de su competencia, los objetivos y políticas de CIOFF®;
2. El festival estará obligado a seguir las reglas y pautas sobre Festivales Internacionales CIOFF® aprobadas por la Asamblea General de CIOFF®;
3. El Festival deberá contar con un organizador responsable;
4. La Sección Nacional correspondiente deberá apoyar la realización del Festival;
5. El Festival deberá contar con un ciclo de uno a cinco años y una duración de, por lo menos, cinco días con un programa completo, incluyendo un día o dos medios días de descanso;
6. El Festival deberá invitar a cada edición al menos cinco grupos extranjeros, procedentes de cinco países diferentes por lo menos.

Un Festival Internacional de Folklore puede solicitar el reconocimiento como Festival Internacional CIOFF®. La Sección Nacional deberá avalar dicha solicitud. Por lo tanto, la Sección Nacional deberá verificar la fidelidad de la información proporcionada por el Festival y deberá confirmar que el mismo cumple con los requisitos de un Festival Internacional CIOFF®. La Sección Nacional deberá enviar la solicitud a la Comisión Legal. La aprobación requiere el acuerdo tanto de la Comisión Legal, como de la Comisión de Festivales. El Festival reconocido recibirá un certificado firmado por el Presidente de CIOFF® y el Presidente de la Comisión de Festivales. El Festival tiene la obligación de usar el símbolo CIOFF® (nombre, logotipo y bandera) y debe utilizar el logotipo en todas las publicaciones del mismo.

9.2. Festivales CIOFF®

Los Festivales CIOFF® son festivales asociados a una Sección Nacional de CIOFF®. La Sección Nacional responsable los deberá reconocer.

Estos Festivales CIOFF® deberán cumplir las condiciones 1, 3 y 4 de los Festivales Internacionales CIOFF®.

Los Festivales CIOFF® tienen el privilegio y el deber de usar el símbolo CIOFF® (nombre, logotipo y bandera) y deben utilizar el logotipo en todas las publicaciones del festival.

A pesar de ello, los Festivales Internacionales CIOFF® y los Festivales CIOFF® no tienen el derecho de mostrar el nombre de UNESCO ni su símbolo sin el debido permiso.



9.3 Funcionamiento de Festivales Internacionales CIOFF® y Festivales CIOFF®

Los Festivales tienen que proveer para cada grupo extranjero invitado, las siguientes condiciones:

1. Transporte en el interior del país anfitrión o una compensación económica de viaje;
2. Alojamiento y comidas completas durante la estadía en el lugar del festival;
3. Una contribución para cubrir gastos imprevistos;
4. Primeros auxilios adecuados, atención médica para casos de enfermedades incidentales y un seguro contra accidentes, para los que son responsables. Cada grupo se encargará de contratar su propio seguro de viaje y médico.

El Festival deberá formalizar un contrato con cada grupo invitado, en el que se definirán claramente los derechos y responsabilidades de ambas partes. Esto puede ser llevado a cabo mediante el intercambio de cartas.

Las invitaciones a los Festivales deben ser enviadas a las Secciones Nacionales. En el caso de que una Sección Nacional no responda dentro del plazo de un mes, la invitación puede ser enviada directamente al grupo.

9.4 Supervisión de los Festivales Internacionales CIOFF® y de los grupos invitados

Los Festivales Internacionales CIOFF® se prestarán a la supervisión por parte de los grupos invitados según lo acordado por la Comisión de Festivales, y brindarán explicaciones sobre cualquier incumplimiento o desviación respecto de las guías y normas adoptadas, cuando así lo solicite dicha Comisión.

Por su parte, los Festivales Internacionales CIOFF® realizarán una evaluación de los grupos participantes invitados, según lo dispuesto por la Comisión de Festivales.

Los Festivales Internacionales CIOFF® y los Festivales CIOFF® tienen la obligación de completar el cuestionario “Informe sobre los Grupos” y enviarlo al responsable de la Comisión de Festivales (tal como se indica en el formulario).

También están obligados a entregar el cuestionario “Informe sobre el Festival” a los grupos participantes, los cuales tienen el deber de enviarlo completo al responsable de la Comisión de Festivales (tal como se indica en el formulario).

El Festival que no cumpla con el envío del Informe del Festival en tres ocasiones consecutivas perderá el reconocimiento como Festival CIOFF®.

El propósito de esta supervisión es garantizar a los festivales que los grupos que van a recibir cumplirán con sus expectativas, así como también, asegurar a los grupos que los festivales les



ofrecerán las condiciones adecuadas. La Comisión de Festivales entregará los resultados de la supervisión a las respectivas Secciones Nacionales.

La Comisión de Festivales, con el consentimiento de la Comisión Legal, retirará el reconocimiento como Festival CIOFF® a aquel Festival Internacional CIOFF® que, a pesar de las observaciones escritas hechas por la Comisión de Festivales, incumpla las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno. Esta decisión podrá ser apelada ante el Consejo. El reconocimiento a un Festival también puede ser retirado a pedido de la correspondiente Sección Nacional.

Si un Festival Internacional CIOFF® reconocido como tal cancelare la realización del mismo dentro de los dos meses anteriores a la fecha prevista de inicio, sin argumentar razones válidas, el reconocimiento como Festival Internacional CIOFF® será automáticamente retirado.

3. Primeros Contactos e Invitaciones

3.1. El Festival que desee invitar a un grupo de un país específico, primero debe ponerse en contacto con la Sección Nacional de CIOFF® de ese país a través de su propia Sección Nacional. La Sección Nacional de ese país debe tener contacto cercano con los mejores grupos de folklore de su país y debe ser capaz de contactar al Festival con el grupo apropiado.

3.2. El Festival puede invitar a un grupo concreto, pero la invitación inicial debe enviarse a través de la Sección Nacional del Festival y la Sección Nacional del grupo. Si por cualquier motivo no fuera posible enviar la invitación a través de la Sección Nacional del Festival, entonces una copia de la carta de invitación al grupo deberá ser enviada a la Sección Nacional de éste. Si la Sección Nacional no hubiese respondido a la invitación en el plazo de un mes, el Festival podrá enviar la invitación directamente al grupo.

3.3. Algunos grupos se pondrán en contacto directamente con los Festivales. En estos casos, el Festival no tiene la obligación de contestarles, aunque puede hacerlo si así lo deseara, con copia a la Sección Nacional del grupo.

3.4. Algunos festivales cursan las invitaciones con un año de anticipación, aunque se recomienda enviarlas con una antelación de seis a ocho meses. Cuanto antes sea enviada la invitación, mayores serán las posibilidades de que la Sección Nacional pueda encontrar un grupo que cumpla con las expectativas del festival.

3.5. Si una Sección Nacional recomienda un grupo, el Festival no estará obligado a aceptar tal recomendación, especialmente si el grupo no reúne los requisitos establecidos en la invitación.



3.6. Las cartas de invitación, así como otras informaciones, deben ser redactadas en alguno de los siguientes idiomas: inglés, español o francés. O en el idioma del grupo si fuera posible.

3.7. Los festivales que lo deseen, pueden enviar copias de la carta de invitación a sus respectivas embajadas en los países correspondientes y/o a la embajada del país del grupo.

Cuando se cursa una invitación, el Festival debe facilitar la mayor cantidad de información posible sobre el mismo:

- Nombre del Festival, ubicación geográfica y alcance (tal como consta en el Calendario);
- Nombre y dirección del Director u Oficina del Festival, números de teléfono y fax, dirección de correo electrónico y página web;
- Fechas precisas del Festival, incluyendo datos de fecha de arribo del grupo, primer y último día de presentaciones, fecha de regreso;
- Descripción del Festival, edición, tipo y variedad de presentaciones, cantidad y tiempo de duración de los desfiles o paradas;
- Duración de las presentaciones, incluyendo el tiempo de la presentación más larga del grupo en el festival;
- Preferencia sobre el tamaño del grupo (cantidad de miembros);
- Si la invitación es o no para grupos infantiles. El Festival debe aceptar a aquellos adultos no participantes que acompañen a dichos grupos con la función de supervisores o cuidadores; (Ver Anexo - Guías para Festivales Infantiles)
- Solicitud de un video del grupo;
- Solicitud de documentos escritos sobre el grupo: historia, descripción del repertorio (inclusive su lugar de origen), de los trajes e instrumentos musicales;
- La mayoría de los Festivales hacen hincapié en que se utilice solamente música en vivo, es decir, no aceptan música grabada. Se debe indicar la política del Festival en este sentido;
- Algunos Festivales no permiten el uso de instrumentos eléctricos ni amplificadores. La política del Festival debe ser clara en este sentido;
- Solicitud de fotografías (especificar formato);
- Detalles de alojamiento y comidas ofrecidas por el Festival, incluyendo el número de personas que se alojarán en cada habitación. Si el alojamiento es en casas de familias, entonces debe quedar claro quién es el responsable de proporcionar el transporte en el festival y la comida;
- Condiciones financieras - costos de viaje: obligatorio para Festivales CIOFF®: los grupos pagan el costo del pasaje hasta el país/festival anfitrión. El Festival organiza los viajes dentro del país anfitrión. El Festival debe especificar el aeropuerto, puerto o frontera más conveniente para ingresar al país;
- Condiciones financieras - dinero de bolsillo: si el Festival no provee apoyo financiero



de otra índole, entonces habrá una compensación en concepto de “dinero de bolsillo”. Los Festivales CIOFF® tienen la obligación de efectuar este pago o su equivalente y las Secciones Nacionales pueden determinar la cuantía;

- Si la invitación es parte de un intercambio de grupos entre dos países, las condiciones económicas y otras disposiciones pueden ser diferentes y deben ser explicadas;
- Si la invitación es para participar de un circuito que incluye más de un Festival u otros eventos, se debe facilitar información detallada del itinerario, incluido el nombre de la/s persona/s responsable/s de la organización de la gira.

3.8. El Festival debe indicar la fecha límite en la que la Sección Nacional/grupo debe contestar a la invitación. Si la Sección Nacional/grupo no respondiera en la fecha establecida, el Festival no tiene la obligación de aceptar al grupo.

3.9. Además de la información solicitada previamente, los grupos que deseen participar en los festivales deberán proporcionar la siguiente información:

- Nombre del grupo;
- Nombre y dirección del Director o Administrador del grupo, números de teléfono y fax, dirección de correo electrónico y página web del grupo;
- Persona de contacto del grupo, quien se encarga de la totalidad de la correspondencia;
- Si los miembros del grupo necesitan cambiarse de trajes durante la actuación;
- Aunque el grupo desee utilizar fuego en sus actuaciones (por ejemplo: antorchas, velas, malabares con fuego), su uso puede no ser posible debido a restricciones legales o por motivos de seguridad;
- Toda la información solicitada a la que se hizo mención anteriormente.

4. Confirmación

Una vez que el Festival haya decidido aceptar al grupo, se le debe enviar la confirmación escrita y una copia de ésta a la Sección Nacional del grupo. Algunos festivales suscriben contratos por escrito con los grupos.

El Festival establecerá un acuerdo formal con cada grupo invitado, en el cual se definirán claramente los derechos y las responsabilidades de ambas partes, con una copia a la Sección Nacional.

4.1. El Festival debe facilitar información más detallada en esta etapa:

- Un esbozo del programa que incluya información más detallada que la indicada en la carta de invitación. Se deben dar detalles de cualquier actuación especial o más extensa de las previstas, así como también de todas aquellas actividades en las que el grupo vaya a participar;



- Descripción de los escenarios, incluyendo información de tamaño y posible ubicación de los músicos y bailarines;
- Descripción del sistema de sonido: cantidad de micrófonos disponibles, entradas directas y micrófonos de radio disponibles, etc. El Festival debe proporcionar un plano detallado del escenario y solicitar una ficha técnica para el sonido;
- Descripción de la iluminación del escenario. El Festival debe solicitar las especificaciones de la iluminación;
- Ubicación de vestuarios en función del escenario;
- Disposiciones para los momentos o días de descanso de los grupos, es decir, aquellos días en los que los grupos no tendrán actuaciones.

4.2. El Festival también debe solicitar:

- Especificaciones de sonido (véase más arriba);
- Especificaciones de iluminación (véase más arriba);
- Cantidad exacta de participantes, incluyendo el número de mujeres y hombres, bailarines, músicos, directores/responsables y conductores. Los Festivales no están obligados a proporcionar alojamiento ni comida para personas extras, como por ejemplo familiares. Sin perjuicio de ello, revisar los comentarios hechos sobre los grupos infantiles;
- Detalles de las necesidades de alimentación, por ejemplo restricciones en la dieta debidas a cuestiones religiosas o de salud, cantidad de vegetarianos, etc. El Festival puede incluso consultar al grupo sobre sus preferencias en este sentido;
- Idioma/s que hablan los integrantes del grupo;
- Confirmación de que el grupo haya contratado un seguro médico;
- Confirmación de que el grupo ha gestionado las visas en caso de ser necesario. A menudo se pide a los Festivales que faciliten una carta oficial de invitación a los efectos de la solicitud de visados. Los costos de las visas corren por cuenta del grupo;
- Confirmación de que el grupo ha gestionado el transporte hasta el Festival, detalles de vuelos -número-, horario-, etc.

4.2.1. El acuerdo sobre las condiciones económicas entre el Festival y el grupo deberá constar por escrito, es decir, cantidad exacta de dinero de bolsillo así como de los gastos de transporte.

4.3. El grupo deberá recibir la siguiente información un mes antes del comienzo del Festival, como mínimo:

- El programa de las actuaciones del Festival, incluyendo información de la duración de cada presentación;
- Indicaciones de viaje, incluyendo un mapa de rutas si fuera posible, para el caso de aquel grupo que viaje en su propio ómnibus;



5. En el Festival

5.1. Llegada

5.1.1. El Festival debería enviar un representante para recibir al grupo a su llegada al aeropuerto, puerto, o paso fronterizo si fuera necesario.

5.1.2. El Festival debería garantizar que cuando el grupo llegue sea recibido por una persona acreditada del mismo con el fin de aclarar cualquier duda sobre el programa y otros temas. Dicha persona tratará estos temas directamente con el Director y/o el Administrador del grupo. Como alternativa, se puede organizar una reunión con los Directores y/o Administradores de todos los grupos participantes para discutir los temas mencionados.

5.1.3. El Festival debe poner guía/s a disposición del grupo, preferentemente una persona que hable el mismo idioma que el grupo. Además, el grupo debería contar con su propio intérprete, especialmente si sus miembros no hablan el idioma del país anfitrión del Festival.

5.1.4. Cuando un grupo llega, sus miembros deberían disponer de un tiempo razonable de descanso y relajación.

5.2. Alojamiento y Comida

5.2.1. El Festival deberá proporcionar un alojamiento de calidad, con camas, sábanas, mantas y almohadas. Los servicios deberán estar limpios e higienizados, y deberán tener retretes, agua corriente caliente y fría, baños y/o duchas suficientes.

5.2.2. La comida deberá de buena calidad: tres comidas al día, de las cuales una por lo menos debe ser un plato caliente. Los Festivales deberán ofrecer una atención especial a los grupos con peticiones especiales, como por ejemplo por creencias religiosas, vegetarianos etc.

5.2.3. Si el alojamiento es en casas particulares, se deberá facilitar al Director y/o Administrador una lista de dónde se aloja el resto del grupo. Las condiciones de comida y transporte desde el festival al lugar de alojamiento y viceversa deberán estar establecidas.

El Festival debe tener en cuenta que puede haber grupos que no deseen comer antes de las actuaciones; y si hubiera presentaciones de noche, ellos quizás quieran cenar al finalizar las mismas. Esto puede no ser posible si el grupo se hospeda en casas de familia.

5.2.4. El Festival debe poner a disposición de los grupos bebidas entre las comidas, ya sea de forma gratuita o previo pago.



5.2.5. El Festival debe poner a disposición de los grupos bebidas sin alcohol durante las actuaciones.

5.3. Condiciones Técnicas

5.3.1. El Festival debe programar tiempos de ensayo para los grupos en el escenario, en la medida de lo posible. Además se deberá poner a disposición un espacio o sala de ensayo.

5.3.2. El Festival deberá programar una prueba de sonido para los músicos, cantantes y bailarines. Se pondrá a disposición del grupo el número de micrófonos que éste hubiera solicitado así como también un ingeniero de sonido en la mesa de control. El sistema de sonido deberá presentar la suficiente calidad como para amplificar las voces de los cantantes y el zapato de los bailarines, si el grupo lo solicitare.

5.3.3. El Festival deberá programar, en la medida de lo posible, una prueba de iluminación para que su nivel y colorido puedan ser acordados con el grupo. Los cambios de iluminación durante la actuación también deben ser acordados. La utilización de efectos especiales, flashes, laser, etc. deberá contar con la conformidad del grupo.

5.3.4. Se procurará no colocar ni adornos, ni flores, ni altavoces en la parte frontal del escenario que impidan a los espectadores ver los pies de los bailarines.

5.4. Programa

5.4.1. El Festival sólo podrá modificar el programa anticipado en circunstancias especiales, por ejemplo si no se presentase un grupo o si las condiciones meteorológicas obligaran a hacer un cambio de planes.

5.4.2. Durante el Festival, los organizadores deben confirmar a los grupos los horarios y tiempos de duración de las actuaciones con 24 horas de anticipación como mínimo. El Festival no deberá modificar los horarios de las actuaciones sin suficiente tiempo de antelación.

5.4.3. El director o responsable del grupo visitará los lugares donde tendrán lugar las actuaciones con 24 horas de antelación a las mismas, si fuera posible.

5.4.4. El Festival deberá programar reuniones periódicas entre el director o representante del Festival y el director y/o responsable del grupo para tratar aquellas cuestiones o problemas que vayan surgiendo durante el desarrollo del evento. Estos asuntos pueden



incluir la elección del repertorio para las actuaciones, instalaciones previstas para el grupo y la conducta general de sus integrantes.

5.4.5. CIOFF® no fomenta los festivales competitivos. Los Festivales Internacionales CIOFF® no están autorizados a tener competencias entre los grupos internacionales participantes. Los premios o trofeos entregados serán idénticos para todos los grupos, y no serán producto de una evaluación de la actuación. Algunos festivales invitan a expertos en bailes y música folklórica a participar en debates sobre las actuaciones junto con los grupos.

5.5. Otros asuntos

5.5.1. Intercambio de regalos: la mayoría de festivales ofrecen regalos a los grupos. Por su parte, la mayoría de éstos querrán ofrecer también regalos al Festival y/o a las autoridades locales. El Festival informará al grupo sobre cuándo y dónde se llevará a cabo esta entrega.

5.5.2. Día de descanso: los grupos dispondrán de un tiempo razonable de descanso durante el Festival. Los grupos disfrutarán de un día completo de descanso en aquellos Festivales que duren por lo menos cinco días y de un día por semana en los festivales que duren más de siete días. No habrá actuaciones en el día de descanso ni será obligatorio llevar los trajes tradicionales. Al comienzo del Festival se debe facilitar al grupo información detallada sobre el día de descanso.

5.5.3. Asistencia médica: el grupo es responsable y debe contratar un seguro que cubra el costo de lesiones durante el Festival. El Festival es responsable de organizar la asistencia médica, por lo tanto, la atención de primeros auxilios debe ser brindada. El Festival no es responsable de proporcionar atención médica para problemas médicos surgidos antes del comienzo del mismo.

5.5.4. Cancelación: si un grupo cancela su participación, su Sección Nacional debe hacer lo posible por encontrar un grupo que le sustituya. El Festival no está obligado a aceptar al grupo sustituto. La cancelación no es responsabilidad de la Sección Nacional; lo que se aplica sólo si la invitación al grupo se ha gestionado a través de su Sección Nacional. Sin embargo, la Sección Nacional no tiene ninguna responsabilidad en los casos en que los grupos fueran invitados por los festivales sin ninguna intervención de ella.

5.5.5. Amistad: el Festival le debe dar a los grupos la oportunidad de conocerse mutuamente en un ambiente informal.

5.5.6. Igualdad de oportunidades: muchos países y organizaciones (incluidos los festivales) ponen en práctica una Política de Igualdad de Oportunidades. Si en el Festival se aplica o si existe una legislación nacional o regional al respecto, entonces el Festival deberá explicar esta política/legislación a todos los grupos antes y durante la realización del mismo. Dicha



política normalmente establece que todos deben ser tratados de forma justa y equitativa y no debe existir discriminación por motivos de edad, color de piel, orígenes étnicos o nacionales, sexo, estado civil, religión, discapacidad u orientación sexual.

6. Después del Festival

6.1.1. Muchos Festivales envían cartas de agradecimiento a los grupos.

6.1.2. El director del Festival deberá, en el plazo de un mes desde la finalización del mismo, completar el cuestionario “Informe sobre los grupos” para cada grupo que hubiera asistido al Festival y remitirlo al responsable de la Comisión de Festivales de CIOFF® (tal como se indica en el formulario) a través de la Sección Nacional.

El Festival que no cumpla con el envío del Informe del Festival en tres ocasiones consecutivas perderá el reconocimiento como Festival CIOFF®.

6.1.3. Además, cada grupo deberá completar el cuestionario “Informe sobre los festivales” que remitirán a la Comisión de Festivales de CIOFF®, a través de su Sección Nacional. Será la propia Sección Nacional del grupo la que le facilite el cuestionario. El Festival debe asegurarse de que el grupo tiene este cuestionario, en caso contrario el Festival le entregará una copia del mismo. El Festival NO debe insistir en que el grupo complete el cuestionario en el Festival ni que se lo entregue al director de éste; el grupo lo enviará directamente a su Sección Nacional o al responsable de la Comisión de Festivales de CIOFF® (tal como se indica en el formulario)

El propósito de esta supervisión es garantizar a los Festivales que los grupos que van a recibir cumplirán con sus expectativas, así como también, asegurar a los grupos que los Festivales les ofrecerán las condiciones adecuadas.

La Comisión de Festivales entregará los resultados de la supervisión a las respectivas Secciones Nacionales.

6.1.4. Los Festivales deben asegurarse de que se encuentran en la lista del Calendario CIOFF®, que se publica anualmente. Los Festivales deben ponerse en contacto con la Sección Nacional de CIOFF® en sus respectivos países antes de la mitad de Julio cada año y proporcionar información detallada para el próximo año.



7. Formación para Organizadores de Festivales

A fin de poder organizar con éxito Festivales Internacionales de Folklore de alto nivel, los organizadores deberán tener la competencia necesaria. Lamentablemente, la educación formal o formación de organizadores de festivales no se encuentra a nuestro alcance prácticamente en ninguna parte. Por eso es importante que los organizadores de festivales asistan con cierta frecuencia a otros Festivales Internacionales CIOFF® y Festivales CIOFF® para intercambiar experiencias y aprender los unos de otros. Se recomienda especialmente que los Directores de Festivales participen en los cursos de capacitación organizados por la Comisión de Festivales de CIOFF®, en colaboración con los Sectores y las Secciones Nacionales de CIOFF®. Información relacionada con esta capacitación será distribuida a través de las Secciones Nacionales de CIOFF® a todos los festivales asociados a esta organización.

8. El papel de la Sección Nacional

La principal obligación de las Secciones Nacionales es transmitir las invitaciones a los respectivos grupos y seleccionar aquellos que reúnan el perfil requerido por los festivales. Se debe contestar a las invitaciones de forma inmediata, incluso si la respuesta es negativa.

En el caso de que un grupo que haya aceptado una invitación a través de una Sección Nacional cancelará su participación, la Sección Nacional deberá proponer un sustituto inmediatamente.

Las Secciones Nacionales deberán promover activamente el intercambio de grupos. Asimismo, tomarán las medidas adecuadas en relación a los resultados de la supervisión de los Festivales CIOFF® dentro de sus territorios, así como también de los grupos invitados de sus países.



Guías para Festivales Internacionales de Folklore de Niños

Introducción

Las siguientes guías están dirigidas a los organizadores de festivales de niños y a los directores de los grupos infantiles para facilitar la mutua comprensión y cooperación en la tarea de realizar y organizar un festival de folklore de niños.

Organizar un festival de niños es una tarea muy especial y de alta responsabilidad. Por lo tanto, es obligación tomar en consideración todos los elementos que a continuación siguen.

- Seguridad de los niños
- Edad de los niños
- Condiciones físicas y psíquicas de los niños
- Habilidad social y comunicacional de los niños
- Conocimiento y respeto a las leyes relacionadas con niños, especialmente con sus derechos
- Preferencia de los niños
- Una programación entretenida para los niños
- Frecuencia de presentaciones de los niños

Finalmente, y también de gran importancia es tener una mente y corazón abierto en la **realización del festival de niños.**

La programación de un Festival Internacional de Folklore de Niños

- Se le sugiere fuertemente al comité organizador del Festival Internacional de Folklore de Niños programar el evento entre 7 días, que es lo ideal hasta un máximo de 14 días, excluyendo los días de llegada y partida.
- Los grupos infantiles participantes del Festival Internacional de Folklore de Niños deberán estar conformados de bailarines de hasta 16 años de edad, y músicos de todas las edades.
- Se sugiere organizar el alojamiento para los niños extranjeros en internados y dormitorios para estudiantes, hostales u hoteles de manera que puedan aprender a convivir e interactuar entre ellos y junto a otros grupos; sin embargo, también se pueden considerar alojamiento privado siempre y cuando los anfitriones cumplan con las normas establecidas.
- Se sugiere que los lugares de las presentaciones sean fijos en lugares específicos a modo que los grupos se adapten rápidamente y no tengan que estar cambiándose y adaptándose más de lo necesario. Además, se debe tener en cuenta siempre la comodidad y seguridad de las delegaciones participantes.



- La programación del festival se debe establecer de acuerdo a las edades, y condiciones físicas y psíquicas de los niños, dejando tiempo suficiente para el descanso.
- El número diario de presentaciones dependerá de la duración y hora del día; las condiciones deberán estar claramente definidas en el programa del festival.
- Se sugiere que el programa del festival deberá ser elaborado de acuerdo a las necesidades de los grupos de niños, y si es posible se deberán establecer diferentes programas de acuerdo a las edades de los grupos.
- La programación del festival deberá concluir a más tardar a medianoche de manera que los jóvenes participantes tengan suficiente tiempo para descansar, y al mismo tiempo se sugiere y recomienda que la programación del festival no comience muy temprano por la mañana.
- La programación del festival deberá incluir por lo menos un día libre para los participantes para paseos y visitas culturales, con el objetivo de conocer aspectos de la vida local.
- También se recomienda fuertemente incluir un programa de intercambio cultural tal como un seminario o taller con los grupos artísticos locales y grupos participantes en la programación del festival, de manera que los grupos experimenten diferentes culturas y tipos de arte al mismo tiempo.
- También se sugiere fuertemente organizar un programa interactivo como un taller de juegos tradicionales para los grupos participantes y público en general con el objetivo de aprender y participar en juegos tradicionales de todo el mundo.
- El comité organizador del festival deberá elaborar un agenda y programa social para los grupos participantes durante su estadía en el festival, ya que uno de los objetivos principales de este tipo de eventos es hacerse de amigos de todo el mundo.

[Para la preparación de la participación en el festival]

- Se sugiere que el organizador del Festival Internacional de Folklore de Niños chequee y verifique los requerimientos legales para la participación y presentación de los grupos de niños extranjeros, de esta manera se asegura el cumplimiento de todos los requerimientos legales.
- Se sugiere que los organizadores del Festival Internacional de Folklore de Niños informe con debida anticipación a los grupos invitados los requerimientos legales y procedimientos que tienen seguir para ser admitidos en el país.
- Se les recomienda a los organizadores del Festival Internacional de Folklore de Niños de dar a conocer claramente las condiciones de participación a los grupos en el formulario de participación correspondiente para su revisión y preparación.

- La organización del festival deberá ofrecer los servicios relacionados para que el grupo



extranjero participante pueda obtener la visa de entrada al país. Esta información deberá estar incluida en la invitación. Al mismo tiempo se les pedirá a los grupos invitados que informen a la organización del festival con bastante anticipación los requerimientos y apoyos necesarios que necesiten para obtener las visas, de tal manera que los anfitriones puedan tener suficiente tiempo para realizar los trámites respectivos.

- Cualquier necesidad o cuidado especial requerido por los grupos participantes deberá ser informado y comunicado con bastante antelación de manera que la organización del festival pueda tener suficiente tiempo para atender el pedido.
- Se sugiere fuertemente que los grupos participantes de niños hagan y realicen todas las consultas y preguntas relacionadas con el festival con bastante tiempo de antelación de manera de evitar mal entendidos durante el festival.

[Actuación / presentación]

- Se le recomienda a la organización del festival claramente expresar sus expectativas con respecto a la actuación y presentación de los grupos con bastante tiempo de antelación de manera que los grupos se puedan preparar adecuadamente.
- Se le recomienda a la organización del festival de ver maneras de cómo educar al público para que puedan disfrutar las actuaciones y presentaciones realizadas por los grupos de niños.
- Aunque las presentaciones y actuaciones en los festivales internacionales de folklore de niños no son competitivas, los grupos participantes deberán tratar de presentar lo mejor de su repertorio, por lo tanto, las presentaciones deberán estar bien ensayadas y ser de buena calidad y estándar acompañados de música en vivo y con su vestuario tradicional correspondiente.
- También se recomienda pedirle a cada integrante de los grupos participantes que traigan consigo su respectiva ficha medica mientras participan del evento.

[Otros requerimientos para la organización del festival]

- Se sugiere que la preparación de los alimentos durante el festival de niños sea de acuerdo a la manera que los niños puedan aceptarla. La organización del festival deberá contactarse con los grupos participantes con antelación y preguntar por restricciones alimenticias de tal manera que puedan prepararse en forma adecuada.
- La organización del festival deberá ser responsable del transporte interno para todos grupos participantes de acuerdo al programa, considerando también el traslado de ida y vuelta desde el aeropuerto internacional hasta el sitio donde se lleve a cabo el festival.
- La organización del festival deberá coordinar lugares para ensayos como también



programas de entretenimiento para los niños durante su tiempo libre.

- La organización del festival deberá contar con asistencia médica de emergencia para cualquier tipo de situación y todo el personal deberá estar en conocimiento de los procedimientos en caso de una emergencia médica.

[Otros requerimientos para los grupos de niños participantes]

- Los adultos que acompañen a los grupos de niños participantes deberán cuidar y ser responsables de sus jóvenes integrantes, y no esperar que el personal de festival realice esa función. El número de adultos acompañantes por cada grupo deberá ser acordado mutuamente en base a las reglas del festival y necesidades de cada grupo.
- Los adultos acompañantes deberán prestar mucha atención al comportamiento de sus jóvenes, especialmente a los adolescentes en temas relacionados con el consumo de alcohol y tabaco.
- Los adultos acompañantes de los grupos participantes deberán prestar y cumplir a cabalidad las reglas del festival sin ninguna excepción.
- Considerando que los niños son los verdaderos protagonistas de los festivales de niños, se sugiere que el número total de acompañantes adultos, incluyendo músicos, staff y directores no debiera superar un tercio del total de integrantes por grupo.
- El personal adulto acompañante de los grupos participantes deberá ayudar a los integrantes más jóvenes a que se adapten a las normas del festival, especialmente la comida.
- El personal adulto acompañante de los grupos participantes deberá procurar que sus integrantes jóvenes participen de las actividades relacionadas programadas por la organización del festival.
- En caso que un grupo de niños sea invitado a un festival internacional de folklore para adultos, el concepto relacionado a las guías de festivales internacionales de folklore se dará por entendido y aplicado a los términos y condiciones del festival.